



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia



artesanías de Colombia

**CDA**

Centro de Desarrollo Artesanal

Proyecto para el Mejoramiento de la  
Calidad y la Certificación de los  
Productos de artesanos de 13  
Comunidades, Ubicadas en los  
departamentos del Atlántico, Antioquia,  
Boyacá, Caldas, Cauca, Choco, Santander,  
Sucre y Valle del Cauca.





*La **salud** no es una mera ausencia de afecciones y enfermedad, sino el estado de **plena satisfacción** física, psíquica y social. (O.M.S.)*





## Riesgo Laboral

Es la **posibilidad** de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo:

- **Accidentes**

- **Ambientales**

Una alteración de la salud desencadenada por factores de riesgo ambientales (agentes químicos o físicos) o de organización del trabajo.

- **Psicosociales**

Relacionados con la ordenación del trabajo, pueden ser determinantes en la productividad y en la calidad final del producto o servicio que se ofrece.

## Daño derivado del trabajo

Son las enfermedades, patologías o lesiones producidas con motivo del trabajo.





## Seguridad en el Trabajo

Consiste en un conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto **evitar**, **eliminar** o **minimizar los riesgos** que pueden conducir a accidentes con ocasión del trabajo, (lesiones, efectos agudos producidos por agentes o productos potencialmente peligrosos).

Objetivos:

- **Identificación y evaluación** de riesgos, investigación de accidentes
- **Corrección, control y eliminación** de riesgos.



## Origen de los peligros

- Temperatura
- Presión
- Energía
- Radiaciones
- Productos Tóxicos
- Imprudencias...





## Prevención de riesgos laborales.

Se trata del **conjunto de medidas adoptadas o previstas**, en todas las fases de la actividad del taller (lugares de trabajo, instalaciones, dispositivos, procedimientos, etc.) dirigidas a evitar o minimizar los riesgos laborales o derivados del trabajo.



## Principios generales de prevención

- Evitar los riesgos
- Evaluar los inevitables
- Combatirlos en el origen
- Adaptar el trabajo a la persona
- Tener en cuenta la evolución de la técnica
- Sustituir lo peligroso
- Planificar e integrar la prevención
- Aplicar **protección** colectiva mejor que la indiv
- Dar debidas instrucciones a los trabajadores





## Algunas medidas básicas

### ▪ Protección personal

- Anteojos protectores
- Calzado de seguridad
- Auriculares o tapones auditivos
- Guantes
- Respiradores o mascarillas
- Vestidos/Mandiles de protección
- Uso correcto de los implementos de protección.





## ▪ Servicios de bienestar

- Vestuarios
- Servicios Higiénicos:
  - Limpios y bien conservados
  - Separados por sexo
  - Adecuados al número de trabajadores
- Botiquín de primeros auxilios abastecido de medicamentos.





## ▪ Almacenamiento y traslado de productos

- **Apilamiento** seguro.
- Espacios adecuados para el **tránsito de personas**
- Equipos adecuados para el **transporte de los productos**
- **Rotulado de los envases** que contienen sustancias químicas, para su fácil identificación.





## Equipo de protección personal

Comprende todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra posibles lesiones.

Los equipos de protección personal (EPP) constituyen uno de los conceptos más básicos en cuanto a la seguridad en el lugar de trabajo y son necesarios cuando los peligros no han podido ser eliminados por completo o controlados.





## Requisitos EPP

- Proporcionar **máximo confort** y su **peso** debe ser el **mínimo** compatible con la eficiencia en la protección.
- No debe restringir los **movimientos del trabajador**.
- Debe ser **durable** y de ser posible el **mantenimiento** debe hacerse **en la empresa**.
- Debe ser construido de acuerdo con las normas de construcción.
- Debe tener una apariencia atractiva.





## Protección de la cabeza

- Los cascos de seguridad proveen **protección contra casos de impactos** y penetración de objetos que caen **sobre la cabeza**.
- Los cascos de seguridad también pueden proteger contra **choques eléctricos y quemaduras**.
- El casco protector no se debe caer de la cabeza durante las actividades de trabajo, para evitar esto puede usarse una **correa sujeta a la quijada**.
- Es necesario inspeccionarlo periódicamente para **detectar rajaduras o daño** que pueden reducir el grado de protección ofrecido.





## Protección de ojos y cara

- Todos los trabajadores que ejecuten cualquier operación que pueda poner en **peligro sus ojos**, dispondrán de protección apropiada para estos órganos.





## Tipos de protectores

- Los anteojos protectores para trabajadores ocupados en operaciones que requieran empleo de **sustancias químicas corrosivas** o similares, serán fabricados de material blando que se ajuste a la cara, resistente al ataque de dichas sustancias.
- Para casos de **desprendimiento de partículas** deben usarse lentes con lunas resistentes a impactos.
- Para casos de **radiación infrarroja** deben usarse pantallas protectoras provistas de filtro.
- También pueden usarse **caretas transparentes** para proteger la cara contra impactos de partículas.





## Protección brazos y manos

- Los guantes que se doten a los trabajadores, serán **seleccionados de acuerdo a los riesgos** a los cuales el usuario este expuesto y a la necesidad de movimiento libre de los dedos.





## Restricciones de uso

- Los guantes deben ser de la **talla apropiada** y mantenerse en buenas condiciones.
- No deben usarse guantes para trabajar con o **cerca de maquinaria en movimiento o giratoria**.
- Los guantes que se **encuentran rotos, rasgados o impregnados con materiales químicos** no deben ser utilizados.





## Tipos de guantes

- Para la manipulación de **materiales ásperos o con bordes filosos** se recomienda el uso de guantes de cuero o lona.
- Para revisar trabajos de **soldadura o fundición** donde haya el riesgo de quemaduras con material incandescente se recomienda el uso de guantes y mangas resistentes al calor.
- Para **trabajos eléctricos** se deben usar guantes de material aislante.
- Para manipular **sustancias químicas** se recomienda el uso de guantes largos de hule o de neopreno.





## Protección de pies y piernas

- El calzado de seguridad debe proteger el pie de los trabajadores contra **humedad y sustancias calientes**, contra **superficies ásperas**, contra **pisadas sobre objetos filosos y agudos** y contra **caída de objetos**, así mismo debe proteger contra **el riesgo eléctrico**.





## Tipos de calzado de seguridad

- Para trabajos en **medios húmedos** se usarán botas de caucho con suela antideslizante.
- Para trabajos con **metales fundidos o líquidos calientes** el calzado se ajustará al pie y al tobillo para evitar el ingreso de dichos materiales por las ranuras.
- Para proteger las piernas contra la **salpicadura de metales fundidos** se dotará de polainas de seguridad, las cuales deben ser resistentes al calor.





## Protección sistema respiratorio

- Ningún respirador es capaz de evitar el ingreso de todos los **contaminantes del aire** a la zona de respiración del usuario. Los respiradores ayudan a proteger contra determinados contaminantes presentes en el aire, **reduciendo las concentraciones** en la zona de respiración por debajo de los niveles de exposición recomendados.
- El uso inadecuado del respirador puede ocasionar una sobreexposición a los contaminantes provocando enfermedades o muerte.





## Bóxer

- Pegante a base de caucho que contiene sustancias **muy tóxicas** derivadas de los hidrocarburos. Produce irritabilidad, alucinaciones, sueño y **agresividad**.
- A nivel físico genera: tos, secreción nasal, vomito, visión borrosa y problemas de equilibrio.
- Se clasifica, al igual que otras sustancias (pinturas, lacas, acetonas, éter, etc.) como sustancias **depresoras del sistema nervioso central** dentro del grupo de los inhalables.





## Restricciones de uso respiradores

- Estos respiradores **no suministran oxígeno**.
- No los use cuando las concentraciones de los contaminantes sean peligrosas para la vida o la salud, o en atmósferas que contengan **menos de 16% de oxígeno**.
- No use respiradores de presión negativa o positiva con **máscara de ajuste facial** si existe barbas u otras pilosidades en el rostro que no permita el ajuste hermético.





## Protección de los oídos

- Cuando el nivel del ruido **exceda los 85 decibeles**, punto que es considerado como límite superior para la audición normal, es necesario dotar de protección auditiva al trabajador.
- Los protectores auditivos, pueden ser: tapones de caucho o orejeras (auriculares).





## Ropa de trabajo

- Cuando se seleccione ropa de trabajo se deberán tomar en consideración los riesgos a los cuales el trabajador puede estar expuesto y se seleccionará aquellos tipos que **reducen los riesgos al mínimo**.





## Características de uso

- La ropa de trabajo **no debe ofrecer peligro** de engancharse o de ser atrapado por las piezas de las máquinas en movimiento.
- No se debe llevar en los bolsillos objetos afilados o con puntas, ni materiales explosivos o inflamables.
- Es **obligación del personal** el uso de la ropa de trabajo dotado por la empresa mientras dure la jornada de trabajo





## Vestidos protectores

- Es la ropa especial que **debe usarse como protección contra ciertos riesgos** específicos y en especial contra la manipulación de sustancias cáusticas o corrosivas y que no protegen la ropa ordinaria de trabajo.





## Tipos de vestidos protectores

- Los vestidos protectores y capuchones para los trabajadores expuestos a sustancias corrosivas u otras sustancias dañinas serán de hule o caucho.





Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia



artesañas de Colombia

**CDA**

Centro de Desarrollo Artesanal

## Protección sistema respiratorio



# Asistencia Técnica



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia



artesanas de colombia

**CDA**

Centro de Desarrollo Artesanal



# Asistencia Técnica



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia



artesanas de colombia

**CDA**

Centro de Desarrollo Artesanal





*Las condiciones bajo las que se trabaja deben ser **seguras**, es decir, no deben suponer una amenaza o una posibilidad significativa de sufrir daño que pueda incapacitar, aunque sea parcial y temporalmente a los trabajadores en relación con el trabajo.*

